



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062757/2017

CÓRDOBA, 28 FEB 2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Director del CENTRO DE VINCULACION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E), solicita que se autoricen los gastos; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos incluyen alojamiento, pasajes y alimentos vinculados a la presentación de servicios de Mediciones de Radiaciones No ionizantes en el ámbito de la Provincia de Córdoba realizados en el marco del convenio oportunamente suscripto con ERSEP;

Los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y están suscriptos por el Responsable y abonados con Fondos del citado Centro;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los gastos realizados por el CENTRO DE VINCULACION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E), por un monto total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA C/84/100 (\$ 124.570,84).

Art. 2º.- Los gastos serán imputados a los fondos del CENTRO DE VINCULACION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E), de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062757/2017

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones al Centro de Vinculación Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E).

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Escuela de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1611